



MESA de la
Profesión Enfermera



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



E 201800100017172

14/05/2018 16:57:05

El acuse de este registro se ha almacenado en el
MSSSI (<https://sede.msssi.gob.es>)

CSV: RL2PS-8AAH3-5DNE4-WYSPS



Sindicato
de Enfermería

Sra. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del Prado, 18-20
28014. Madrid

En Madrid, a 14 de mayo de 2018

Estimada Ministra:

Nos dirigimos a usted con la finalidad de instar nuevamente al Gobierno a llevar a cabo la transferencia de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de Salud, dando cumplimiento así al mandato contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Esta transferencia según la citada disposición adicional debería haberse llevado a cabo en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de la Ley 16/2003, es decir el 1 de diciembre de 2004, y conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía. En este sentido recordar así mismo que la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad fija que todas las estructuras y servicios públicos al servicio de la salud integrarán el Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, este mandato únicamente ha sido efectivo en la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante el Real Decreto 894/2011, de 24 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Sanidad Penitenciaria (BOE núm. 155, de 30 de junio de 2011), y sin contar que desde el año 1984 esta transferida la competencia en materia de servicios penitenciarios en Cataluña.



Así mismo, se debe tener en cuenta la Recomendación nº R (98) 71 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, a los Estados miembros en lo que concierne a los aspectos éticos y organizativos de los cuidados de salud en el medio penitenciario, en la que destaca su punto 10 que señala que *“la política de salud en el medio penitenciario debería integrarse en la política nacional de salud y ser compatible con ella”*.

Múltiples han sido las mociones, proposiciones no de ley y otro tipo de iniciativas parlamentarias presentadas en los últimos años por diversos grupos parlamentarios, en las que se insta al Gobierno a transferir la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas. La última de ellas, la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Interior, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, en los siguientes términos *«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abrir de manera inmediata una negociación por parte del Ministerio del Interior con las Comunidades Autónomas, con el objeto de acordar las condiciones de la financiación por parte de la Administración Penitenciaria de la atención sanitaria prestada por los Servicios Autonómicos de Salud a la población reclusa. Y reitera el llamamiento al Gobierno de España para producir cuanto antes la integración de la sanidad penitenciaria en los Servicios Autonómicos de Salud, garantizando la transferencia a las CC.AA. de la financiación suficiente por el coste real y efectivo de los servicios.»*

Así mismo el pasado mes de marzo se presentó moción por la que se proponía la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Interior, sobre el traspaso de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas y que ha sido rechazada mediante acuerdo adoptado por la Comisión Interior del Senado en su sesión de 22 de marzo de 2018. Esta Ponencia Estudio habría tenido como objeto, entre otros, *«analizar las dificultades u obstáculos de toda índole que, en el momento presente y pese al consenso social, profesional y político existente, impiden el inmediato cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud»*, así como el *«diseño de una hoja de ruta calendarizada que pudiera servir como*



punto de partida para la deseada culminación del proceso en la presente legislatura respecto a todas las CC. AA. o, al menos, respecto a aquellas que hayan manifestado o en lo sucesivo manifiesten su interés en la asunción del referido traspaso».

Ante esta moción el Partido Popular en el Senado recordó la aprobación por unanimidad de una resolución en el Pleno del Senado el 26 de octubre de 2016 en la que se establecía el compromiso definitivo y obligatorio de esa transferencia por parte del Gobierno.

Sin embargo, tanto esta resolución como la Proposición no de ley aprobada el pasado 20 de febrero de 2018 por la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados no vienen sino a reiterar la intención de todas las partes de llevar a cabo esta transferencia, la cual no llega a materializarse a pesar de la infinidad de iniciativas parlamentarias llevadas a lo largo de los últimos años por parte de todos los partidos políticos a través de su grupos parlamentarios.

En este sentido en la última proposición de ley presentada sobre este tema y que hemos hecho referencia anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular afirmó a través de su portavoz que se estaba trabajando en la transferencia de dichas competencias y que el Gobierno tenía como objetivo el *«impulsar la transferencia de la sanidad penitenciaria al Sistema Nacional de Salud»*, dando cumplimiento así a *«las previsiones imperativas tanto de la Ley general de sanidad como de la Ley de cohesión del sistema sanitario, que ya en el año 2003 impulsaba la mejora y la calidad del sistema asistencial a las personas privadas de libertad con esa integración»*.

Por ello, desde el Sindicato de Enfermería y el Consejo General de Enfermería le **instamos a que contribuya a que se retome definitivamente el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria**, iniciada en 2004 a través del Grupo de Trabajo Interministerial, y se constituyan así mismo las Comisiones Mixtas con las



Comunidades Autónomas que procedan a tal efecto, para conseguir el inicio y la definitiva conclusión del citado proceso.

Así mismo, **solicitamos que la transferencia de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas y su financiación sea acordada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.**

Por último, le informamos que vamos a dar traslado de una solicitud similar al Ministerio del Interior solicitándole su implicación para que el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria sea una realidad.

Agradeciéndole de antemano su interés y colaboración, reciba un cordial saludo.

Manuel Cascos Fernández
Presidente SATSE

Florentino Pérez Raya
Presidente CGE